

ACTUALIDAD / CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Corte de Apelaciones revoca sobreseimiento en caso de Antonia Garros

El Ciudadano · 10 de febrero de 2018



El día de ayer (09 de febrero) la Corte de Apelaciones de Concepción revocó el sobreseimiento en el caso de la joven Antonia Garros. Esta mujer falleció en

febrero de 2017 tras caer del piso 23 del departamento de su, hasta ese entonces, pareja Andrés Larraín.

Recordar que el 12 de enero, el Juzgado de Garantía de Chiguayante declaró el sobreseimiento de la causa al considerar, tras todos los pericios e investigaciones, que Garros habría cometido suicidio al saltar desde el piso 13, acción por la cual no habría responsabilidad atribuible a terceros.

La solicitud de revocar esta sentencia fue realizada por la parte querellante, es decir la familia de Garros, y en la sentencia brindada por la Corte de Apelaciones se expresa que aún existen diligencias pendientes y no se puede dictar, por el momento, una sentencia en este caso.

Familia de Antonia Garros (madre, hermana, y prima).

Esta decisión de revocar la sentencia anteriormente realizada por el Juzgado de Garantía, supone una gran alegría y esperanza para la familia de Garros. Para Andrés Cruz, abogado de la familia de Antonia, expresó mostrarse contento ante esta decisión tomada por parte de la Corte de Apelaciones ya que supone “un espaldarazo a la teoría de que existiría un delito por parte de Larraín en este caso”.

Mario Rojas, abogado defensor de Andrés Larraín, expresó que esta decisión, junto a las nuevas diligencias que puede tomar el Ministerio Público, «está bien, ya que en ambos escenarios se demostrará la inocencia de Larraín.

Ahora solo queda esperar que las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto y logren determinar que sucedió el fatídico día en el que Antonia Garros falleció.

El Ciudadano.

Fuente: [El Ciudadano](#)